

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, enero treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 0088
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JUAN DAVID PARADA SANABRIA
Radicado: 2023 00479 00

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes, la respuesta emitida por la entidad financiera **BANCO AV VILLAS**, mediante la cual informa de las acciones adelantadas con ocasión de la cautela decretada al interior del presente proceso.

.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5f339739fe55a7f6dfaecd5c0c4f12608527f7962289da252526eb3456dec3

Documento generado en 31/01/2024 03:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>